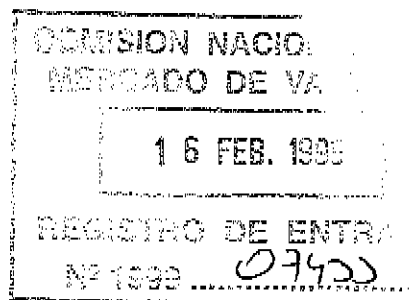


**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Paseo de la Castellana, 19
28046 - MADRID



Madrid, 15 de febrero de 1999

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que los pagarés que se emitan al amparo del Programa de Pagarés de ENDESA de 150.000 millones de pesetas de saldo vivo en cada momento, registrado ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 2 de julio de 1998, sean representados por anotaciones en cuenta.

Asimismo se ha designado como entidad encargada del registro contable de dichas anotaciones a la Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y como entidad delegada de pago al Banco Central Hispano.

Por último, se ha acordado que la denominación del referido Programa de Pagarés sea en euros, por lo que el límite del programa queda establecido en 900 millones de euros, siendo el Nominal unitario para:

- subastas: 1.500 euros.
- empleados: 1.500 euros.
- entre subastas: 1.500 euros.
- negociación telefónica: 300.000 euros.

El resto de las cantidades en pesetas que figuren en el programa, deberán entenderse expresadas en euros al tipo de conversión

DON JUAN IGNACIO DE LA MATA GOROSTIZAGA, SECRETARIO Y LETRADO ASESOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "ENDESA, S.A." NUMERO I.F. A-28/023430,

C E R T I F I C O: Que el Consejo de Administración de la Sociedad, convocado por carta de fecha 2 de febrero de 1999, se reunió en el domicilio social el día 8 siguiente, con asistencia de D. Rodolfo Martín Villa, D. Manuel Pizarro Moreno, D. Rafael Miranda Robredo, D. Alberto Alonso Ureba, D. Juan Antonio Delgado Garriga, D. José María Fernández Cuevas, D. Manuel Fernández Normiella, D. José Fernández Olano, D. Rafael González-Gallarza Morales, D. Francisco González Rodríguez, D. Sebastian Martín-Retortillo Baquer, D. Francisco Nuñez Boluda, D. José Luis Oller Ariño y D. Manuel Rios Navarro, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo incluido en el Orden del Día de la convocatoria de dicha reunión:

- 1.- "Autorizar la representación en anotaciones en cuenta de los pagarés que se emitan al amparo del Programa de pagarés, por importe de 150.000 Millones de Pesetas de saldo vivo en cada momento, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 3 de junio de 1998.
 - 2.- Redenominar en euros el Programa de Pagarés.
 - 3.- Designar al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta.
 - 4.- Designar al Banco Central Hispano (BCH) como Entidad Delegada del Pago de los pagarés a su vencimiento.
-
- 5.- Facultar al Presidente del Consejo de Administración, don Rodolfo Martín Villa, al Consejero Delegado, don Rafael Miranda Robredo, al Director General del Negocio Eléctrico, don José Damián Bogas Gálvez, al Director General de Endesa, S.A., don Manuel Morán Casero, al Director Corporativo Económico-Financiera, don José Luis Palomo Alvarez, al Director Corporativo de Asesoría Jurídica, Don Francisco de Borja Acha Besga, al Director de Finanzas, D. Eduardo Roca Tardá, al Subdirector de Mercados Capitales, D. Pedro Corpas Fernández y al Subdirector de Financiación Bancaria, D. Eduardo Fernández Suárez, para que uno cualquiera de ellos lleve a efectos los anteriores acuerdos, firmando y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para tal fin y realizando cuantas actuaciones sean precisas entre los organismos rectores del mercado de valores, la Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores o cualquier otro.
-

6.- Autorizar a D. Gregorio Valero Abad y a D. Pedro Rubio Ruiz para que en relación con el citado programa suscriban y firmen cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto cada una de las emisiones de pagarés, y en concreto las certificaciones complementarias".

El Acta en el que se recoge el acuerdo precedente, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes al final de la reunión y ha sido firmada por el Secretario y Visada por el Presidente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente, con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 8 de Febrero de 1999.

LEGITIMACION; Yo, SANTIAGO RUBIO LINIERS, Notario de Madrid y de su Ilustre colegio.-----
DOY FE; Que conozco y considero legítimas las firmas que anteceden de DON RODOLFO MARTÍN VILLA Y DON JUAN IGNACIO DE LA MATA por haber sido puestas en mi presencia.-----
En Madrid a 16 de Febrero de 1.999.-